



PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA



BOLSA DE TRABAJO EMMDO

Convocatoria para crear una bolsa de trabajo para cubrir las vacantes que se puedan producir en las distintas especialidades impartidas en la Escuela Municipal de Música y Danza “Manuel Cano” de Ogíjares durante el curso académico 2011/2012.*

1º.- Objeto:

Es objeto de la presente convocatoria crear una bolsa de empleo para cubrir las posibles vacantes que puedan producirse en las distintas especialidades impartidas en la Escuela Municipal de Música y Danza “Manuel Cano” de Ogíjares durante el curso académico 2011/2012.

2º.- Requisitos que deben de reunir los aspirantes:

Requisitos

- Es Español o miembro de uno de los restantes países de la Unión Europea (Adjuntar Fotocopia de DNI)
- Tener cumplidos 18 años de edad no haber alcanzado la edad de jubilación
- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza convocada
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del mismo carácter, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado de forma absoluta para el ejercicio de funciones públicas o de forma especial para obtener el empleo público objeto de la convocatoria u otro análogo.
- No estar incurso en causa de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente.
-

3º.- Solicitudes y Documentación:

Los aspirantes presentarán su solicitud mediante la cumplimentación del formulario al que podrán acceder en la página web www.emmdo.org y deberán remitir la documentación a baremar debidamente escaneada a la dirección de correo electrónico bolsatrabajo@emmdo.org.

No obstante también podrán presentar los documentos y solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Ogíjares o del Patronato Municipal de Cultura, sitos en C/ Veracruz nº 1 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, o remitirse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. (En este último caso deberán de comunicar mediante Fax al nº 958 507066 o a la dirección de correo antes indicada, que se ha optado por ésta última vía).



PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA



El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales desde la publicación de la convocatoria en la página Web del Ayuntamiento de Ogiáres y de la Escuela de Música (del 15 al 21 de noviembre)

4º.- Requisitos de Titulación y sistema de baremación de méritos:

1º.- Titulación:

- Certificado de Aptitud Pedagógica*
- Titulación Superior en Música o Danza
- Titulación Profesional o Media en Música o Danza
-

2º.- Méritos a valorar:

A) Formación

- Cursos específicos de la especialidad superior cursada, especificando organismo que lo firma y número de horas.*
- Cursos que versen sobre música o danza, especificando organismo que lo firma y número de horas.*
- Diplomas, certificados y demás documentos oficiales que se aporten (Programas de Audiciones, impartición de cursos, ponencias, publicaciones, etc)*

B) Experiencia Laboral.

- Número de meses trabajados con contrato de trabajo en escuela de música o danza, o conservatorio.
- Número de meses trabajados con contrato de trabajo en colegios o institutos.
- El centro baremará la información suministrada por el emisor, el orden se establecerá en función de la mejor puntuación, en caso de empate se efectuará una entrevista personal para el desempate, dicha entrevista tendrá un cómputo total de 10 puntos.

3º.-El baremo se establece de la siguiente manera:

A) Por méritos formativos: Hasta 4 puntos

- Por cada licenciatura: 0,75 puntos
- Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) o Magisterio: 0,50 puntos
- Por Cursos:
 - o 15 a 40 horas: 0,15 puntos
 - o 41 a 70 horas: 0,20 puntos
 - o 71 o más: 0,25 puntos

B) Por méritos profesionales: Hasta 6 puntos

- Por cada mes trabajado con contrato de trabajo en escuela de música o similar: 0,30 puntos

* La bolsa perderán su validez el 30 de Junio de 2012.



PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA



*En caso de baja del profesor titular del centro, se procederá a efectuar llamamiento según proceda en el orden publicado de la bolsa de trabajo.

*En caso de renuncia del llamamiento para suplir en el puesto de trabajo, se procederá a colocar en el último lugar de la bolsa de trabajo a dicho profesor.

*La publicación del resultado de la baremación y orden de la bolsa se expondrá el día 21 de noviembre, la página web de la Escuela Municipal de Música y Danza, tablón de anuncios de dicha escuela, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ogiñares.

Especialidades:

Lenguaje Musical
Guitarra Clásica
Guitarra Flamenca
Guitarra Eléctrica
Flauta
Clarinete
Saxofón
Trompeta
Tuba
Canto
Violín
Viola
Percusión
Violonchelo

En Ogiñares (Granada) a 15 de noviembre de 2011.



El Vicepresidente del PMC.

Fdo. José Álvarez Rodríguez.